REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

N° 006-2020-PCM

Lima, 03 ENE. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 408-2019-PCM se designó al señor Juvenal Medina Rengifo, en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el citado funcionario ha formulado su renuncia, la que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo Nº 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Juvenal Medina Rengifo, al cargo de Asesor II del Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS · OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA · V°B°

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros